



OFICIO N° 102483
INC.: intervención

Irg/asj
S.22°/373

VALPARAÍSO, 07 de mayo de 2025

El Diputado señor ALEJANDRO BERNALES MALDONADO, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las fallas estructurales que estarían afectando a las viviendas del "Condominio Mirador Sur", en la comuna de Puerto Montt, detallando especialmente las fiscalizaciones aplicadas hasta la fecha, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACIÓN DE LOS LAGOS



FISCALIZACIÓN POR FALLAS ESTRUCTURALES EN VIVIENDAS DE SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN EN CONDOMINIO MIRADOR SUR, COMUNA DE PUERTO MONTT (Oficios)

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, pido que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo y a la directora del Serviu de la Región de Los Lagos, a fin de hacerles presente una situación bastante compleja.

El condominio Mirador Sur en Puerto Montt ha sido noticia nacional por una voladura de techo. Pero esto no ha sido la única noticia. Si bien ese hecho se viralizó, en ese condominio también existen problemas con el piso, con filtraciones, con humedad. Hay un problema gigante.

Por lo tanto, el Minvu y el Serviu tienen que hacerse responsables, porque cuando se entregan viviendas, estas tienen que ser de calidad. Me pregunto si alguien fiscaliza o si hay sumarios respecto de quienes hacen las recepciones de obra.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 22ª. DE FECHA 07 DE MAYO DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización